COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 59/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2018** para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: WILMA NIDIA RIVAS DELGADO, VICTOR MANUEL ACOSTA, VANESSA MENDOZA RODRIGUEZ, SUPLIMAR S.R.L.; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **22 de noviembre del 2018,** a las 08:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 97/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**MENEVA S.R.L.**	Gs. 26.352.112.-
2	**DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**	Gs. 5.900.500.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial: ***MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso***; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTE y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTE.**

LOTE N° 1 - Papel de escritorio		
Ubicación	**Oferente**	**Monto de la Oferta**
1°	MENEVA S.R.L.	2.145.000
2°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso	2.277.000

LOTE N° 2 - Utiles de escritorio oficina y enseñanza		
Ubicación	**Oferente**	**Monto de la Oferta**
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso	3.623.500
2°	MENEVA S.R.L.	3.893.550

LOTE N° 3 - Toner y Cartuchos		
Ubicación	**Oferente**	**Monto de la Oferta**
1°	MENEVA S.R.L.	20.313.562

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, mediante Notas N° 958/18 y 959/18 se solicita a las empresas ***MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*** lo siguiente:

- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, de los bienes ofertados.

Dichos pedidos deben ser elevados a la UOC N° 3, dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, la empresa ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*** presenta el Certificado de Origen Nacional solo para Bibliorato Lomo ancho plastificado y carpeta de cartulina plastificada y la empresa ***MENEVA S.R.L.*** no presenta; por lo tanto no se procederá a aplicar dicho margen a los ítems afectados que podrían haber sido afectados.

Por tanto Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La empresa ***MENEVA S.R.L.***; presenta la oferta más económica en los Lotes N° 1 y 3; por lo que se procederá a analizarla a continuación.
- ✓ La empresa ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso***; presenta la oferta más económica en el Lotes N° 2; por lo que se procederá a analizarla a continuación.

4. *VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA:* MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Análisis de la Capacidad legal.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *MENEVA S.R.L,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	MENEVA S.R.L
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente municipal.	**CUMPLE**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial: **MENEVA S.R.L**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICAS.	*DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial: **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

Atendiendo que la empresa **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso** ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal para la verificación posterior de las demás documentaciones, esta UOC ha procedido a solicitar mediante Nota formal N° 958/18, la siguiente documentación:

- Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).
- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de UTILES DE OFICINA a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Se ha otorgado 24 hs para la presentación de las documentaciones una vez recibida la Nota, por parte del oferente. Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la firma comercial indicada más arriba presenta lo solicitado. Por lo que esta UOC procede a establecer lo siguiente:

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*MENEVA S.R.L*	*DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***: MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Edgar Alejandro Añazco Franco	***MENEVA S.R.L.***	921.153	NO registra datos en el SINARH
2	Evelyn Marlene Kisser de Enciso	***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso***	2.438.427	NO registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa ***MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*, "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: ***MENEVA S.R.L.***

MENEVA S.R.L.								
ITEM	Descripción	Precio Referencial	Unidad de Medida	Cant. Total	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	30%	20%
LOTE N° 1 - Papel de escritorio								
1	Papel Alcalino Tamaño Oficio	21.490	Unidad	80	24.090	1.927.200	15.043	25.788
2	Papel para fax	10.780	Unidad	30	7.260	217.800	7.546	12.936

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por la firma se encuentran por debajo del 30% del referencial, según se expone a continuación:

✓ Por debajo del 30 % del referencias en el ítems N° 2

Por tal motivo se procedió mediante Nota formal de la UOC N° 968/18, , para la firma mencionada más arriba; a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado o el desglose del mismo correspondiente al ítem detallados más arriba; el cual no se ajusta al referencial

según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

OFERENTE: ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso***

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso								
ITEM	**Descripción**	**Precio Referencial**	**Unidad de Medida**	**Cant. Total**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**30%**	**20%**
LOTE N° 2 - Utiles de escritorio oficina y enseñanza								
1	Cinta adhesiva transparente grande para papel	4.438	Unidad	10	5.000	50.000	3.107	5.326
2	Cinta adhesiva para embalaje	2.670	Unidad	10	2.800	28.000	1.869	3.204
3	CD regrabable de 700 MB paquete de 10 unidades	5.350	Unidad	50	11.500	575.000	3.745	6.420
4	Pend Drive de 8 Gb	80.000	Unidad	5	45.000	225.000	56.000	96.000
5	Bolígrafo color negro	660	Unidad	100	950	95.000	462	792
6	Bolígrafo punta fina	775	Unidad	50	950	47.500	543	930
7	Bolígrafo punta Froting	2.920	Unidad	30	3.500	105.000	2.044	3.504
8	Lápiz de papel común c/borrador	200	Unidad	50	700	35.000	140	240
9	Marcador grueso para pizarra acrílica	2.300	Unidad	20	1.800	36.000	1.610	2.760
10	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	1.640	Unidad	20	1.600	32.000	1.148	1.968
11	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	2.765	Unidad	50	1.000	50.000	1.936	3.318
12	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	2.415	Unidad	50	1.000	50.000	1.691	2.898
13	Repuesto p/ floting punta fina	25.000	Unidad	15	24.000	360.000	17.500	30.000
14	Repuesto p/ floting punta gruesa	25.000	Unidad	15	24.000	360.000	17.500	30.000
15	Separador con pestaña diferentes colores en paquete de 10 unidades	7.610	Unidad	50	7.000	350.000	5.327	9.132
16	Separador de plástico	8.600	Unidad	50	3.000	150.000	6.020	10.320
17	Carpeta archivadora plastificada	1.500	Unidad	200	1.400	280.000	1.050	1.800
18	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	1.640	Unidad	50	1.900	95.000	1.148	1.968
19	Bibliorato Plastificado lomo ancho tamaño oficio	9.090	Unidad	30	9.000	270.000	6.363	10.908
20	Bibliorato lomo fino tamaño oficio – plastificado	11.833	Unidad	20	9.000	180.000	8.283	14.200
21	Carpeta colgante con orejera porta nombre	2.500	Unidad	50	3.400	170.000	1.750	3.000
22	Tapa plastica para encuadernación - oficio	675	Unidad	20	700	14.000	473	810
23	Contratapa plastica para encuadernación - oficio	675	Unidad	20	700	14.000	473	810
24	Tapa plastica para encuadernación - A4	675	Unidad	20	700	14.000	473	810
25	Porta clips	3.175	Unidad	10	3.000	30.000	2.223	3.810
26	Espiral para encuadernación N° 17	440	Unidad	20	400	8.000	308	528

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por la firma mencionada mas arriba se encuentran por debajo del 30% del referencial y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ Por debajo del 30 % del referencias en los ítems N° 4, 11, 12 y 16.
- ✓ Por encima del 20% del referencial en los ítems N° 3, 5, 6, 8y 21.

Por tal motivo se procedió mediante Nota formal de la UOC N° 969/18, para la firma mencionada más arriba; a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente los ítems detallados más arriba; los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

OFERENTE: ***MENEVA S.R.L.***

MENEVA S.R.L.								
ITEM	Descripción	Precio Referencial	Unidad de Medida	Cant. Total	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	30%	20%
LOTE N° 3 - Toner y Cartuchos								
1	Toner negro GPR-54 de la misma marca de la fotocopiadora CANON IR 1435i	650.000	Unidad	2	708.350	1.416.700	455.000	780.000
2	Toner X264H11G negro de la misma marca de la impresora LEXMARK MX264	400.000	Unidad	1	1.819.000	1.819.000	280.000	480.000
3	Toner para impresora HP CE 310 AK (126A) negro	400.000	Unidad	4	350.960	1.403.840	280.000	480.000
4	Toner negro (05X) de la misma marca de la impresora HP LASER P2055dn	488.294	Unidad	2	606.100	1.212.200	341.806	585.953
5	Toner (203E) de la misma marca de la impresora Multifuncion Samsung SL-M3820ND	560.000	Unidad	2	789.660	1.579.320	392.000	672.000
6	Cartucho de tinta negro N° 60 de la misma marca de la impresora HP	210.210	Unidad	6	130.520	783.120	147.147	252.252
7	Cartucho de tinta color N° 60 de la misma marca de la impresora HP	210.210	Unidad	4	156.550	626.200	147.147	252.252
8	Cartucho de tinta negro N° 664 de la misma marca de la impresora HP	114.000	Unidad	6	66.768	400.608	79.800	136.800
9	Cartucho de tinta color N° 664 de la misma marca de la impresora HP	124.146	Unidad	4	66.768	267.072	86.902	148.975
10	Cartucho de tinta negro N° 122 de la misma marca de la impresora HP	114.000	Unidad	6	77.682	466.092	79.800	136.800
11	Cartucho de tinta color N° 122 de la misma marca de la impresora HP	124.146	Unidad	4	93.090	372.360	86.902	148.975
12	Cartucho de tinta azul 1100 BK-XL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	350.625	Unidad	1	224.700	224.700	245.438	420.750
13	Cartucho de tinta color azul 1100 C-XL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	192.060	Unidad	1	224.700	224.700	134.442	230.472
14	Cartucho de tinta color amarillo 1100 Y-XL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	192.060	Unidad	1	224.700	224.700	134.442	230.472
15	Cartucho de tinta color magenta 1100 M-XL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	192.060	Unidad	1	224.700	224.700	134.442	230.472
16	Toner negro 131 de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW	669.515	Unidad	2	770.400	1.540.800	468.661	803.418

17	Toner color Magenta 131 de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW	816.750	Unidad	1	941.600	941.600	571.725	980.100
18	Toner color Cyan 131 de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW	816.750	Unidad	1	941.600	941.600	571.725	980.100
19	Toner color Yellow 131 de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW	816.750	Unidad	1	941.600	941.600	571.725	980.100
20	Cartucho color Magenta PFI 102 C de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	405.786	Unidad	1	770.400	770.400	284.050	486.943
21	Cartucho color Cyan PFI 102 M de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	405.786	Unidad	1	770.400	770.400	284.050	486.943
22	Cartucho color Yellow PFI 102 M de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	405.786	Unidad	1	770.400	770.400	284.050	486.943
23	Cartucho de tinta PFI 102 MBK de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	405.786	Unidad	1	770.400	770.400	284.050	486.943
24	Cartucho de tinta PFI 102 BK de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	405.786	Unidad	1	770.400	770.400	284.050	486.943
25	Cartucho de Mantenimiento Mc-07 para PLOTTER Canon IPF 700	653.930	Unidad	1	770.400	770.400	457.751	784.716
26	Kit para recarga de tinta negra de 0,40 cc	125.000	Unidad	1	80.250	80.250	87.500	150.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por la firma mencionada más arriba se encuentran por debajo del 30% del referencial y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ Por debajo del 30 % del referencias en los ítems N° 6, 8, 9, 10, 12 y 26.
- ✓ Por encima del 20% del referencial en los ítems N° 2, 4, 5, 20, 21, 22, 23 y 24.

Por tal motivo se procedió mediante Nota formal de la UOC N° 968/18, para la firma mencionada más arriba; a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente los ítems detallados más arriba; los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*** presentan sus respectivas Notas s/n en la cual detallan la composición de sus precios en los Ítems en los cuales se le han solicitado, procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros del mercado, y que los precios referenciales de la convocante en algunos casos no se encuentran de acuerdo al mercado local actual; y atendiendo además que es la oferta más económica del presente llamado: por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto las empresas ***MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*** , **"CUMPLEN"** con lo solicitado y son considerados aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

b) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2015 – 2016 - 2017)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2015 – 2016 - 2017)

- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015 – 2016 - 2017)
Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso	2.09	0,42	5.38	CUMPLE
2	MENEVA S.R.L.	7,73	0,11	0,41	CUMPLE

Con esto se demuestra que las firmas ***MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso*** **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la capacidad financiera solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

c) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***MENEVA S.R.L.***	***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso***
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de UTILES DE OFICINA a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verifica que las empresas **MENEVA S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **MENEVA S.R.L.,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente en los Lotes N° 1 y 3.

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y

Que la firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente en el Lote N° 2

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 59/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**, a la siguiente empresa:

- ***MENEVA S.R.L.;*** hasta la suma **de Gs. 19.083.388.- (Guaraníes diez y nueve millones ochenta y tres mil trescientos ochenta y ocho).**
- **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso;** hasta la suma **de Gs. 3.623.500.- (Guaraníes tres millones seiscientos veinte y tres mil quinientos).**
- **DISMINUIR,** las cantidades iniciales del llamado en Lote N° 1; ítem N° 1 y en el Lote N° 3 los ítems N° 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16 para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 8452/18 que reglamenta la Ley 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", Art 302, que dispone lo siguiente: ***"…Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…".***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 7 de diciembre de 2018.-

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
SO 2° JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 59/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

OFERENTE: MENEVA S.R.L.

LOTE NRO: 1 Papel de escritorio

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino Tamaño Oficio	Unidad	RESMA	71	EXECUTIVE	NACIONAL	24.090	1.710.390
2	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Unidad	30	FAX ROLL	NACIONAL	7.260	217.800
Precio Total									**1.928.190**

LOTE NRO: 3 Toner y Cartuchos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
1	44103103-005	Toner negro GPR-54 de la misma marca de la fotocopiadora CANON IR 1435i	Unidad	Caja	2	CANON	EEUU	708.350	1.416.700
2	44103103-001	Toner X264H11G negro de la misma marca de la impresora LEXMARK MX264	Unidad	Caja	1	LEXMARK	EEUU	1.819.000	1.819.000
3	44103103-002	Toner para impresora HP CE 310 AK (126A) negro	Unidad	Caja	3	HP	EEUU	350.960	1.052.880
4	44103103-001	Toner negro (05X) de la misma marca de la impresora HP LASER P2055dn	Unidad	Caja	2	HP	EEUU	606.100	1.212.200
5	44103103-001	Toner (203E) de la misma marca de la impresora Multifuncion Samsung SL-M3820ND	Unidad	Caja	2	SAMSUNG	COREA	789.660	1.579.320
6	44103105-001	Cartucho de tinta negro N° 60 de la misma marca de la impresora HP	Unidad	Caja	2	HP	EEUU	130.520	261.040
7	44103105-002	Cartucho de tinta color N° 60 de la misma marca de la impresora HP	Unidad	Caja	2	HP	EEUU	156.550	313.100
8	44103105-001	Cartucho de tinta negro N° 664 de la misma marca de la impresora HP	Unidad	Caja	1	HP	EEUU	66.768	66.768
9	44103105-002	Cartucho de tinta color N° 664 de la misma marca de la impresora HP	Unidad	Caja	1	HP	EEUU	66.768	66.768
10	44103105-001	Cartucho de tinta negro N° 122 de la misma marca de la impresora HP	Unidad	Caja	1	HP	EEUU	77.682	77.682
11	44103105-002	Cartucho de tinta color N° 122 de la misma marca de la impresora HP	Unidad	Caja	1	HP	EEUU	93.090	93.090
12	44103105-002	Cartucho de tinta azul 1100 BK-XL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	224.700	224.700

13	44103105-002	Cartucho de tinta color azul 1100 C-XL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	224.700	224.700
14	44103105-002	Cartucho de tinta color amarillo 1100 Y-XL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	224.700	224.700
15	44103105-002	Cartucho de tinta color magenta 1100 M-XL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	224.700	224.700
16	44103103-001	Toner negro 131 de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	770.400	770.400
17	44103103-002	Toner color Magenta 131 de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	941.600	941.600
18	44103103-002	Toner color Cyan 131 de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	941.600	941.600
19	44103103-002	Toner color Yellow 131 de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	941.600	941.600
20	44103105-002	Cartucho color Magenta PFI 102 C de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	770.400	770.400
21	44103105-002	Cartucho color Cyan PFI 102 M de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	770.400	770.400
22	44103105-002	Cartucho color Yellow PFI 102 M de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	770.400	770.400
23	44103105-001	Cartucho de tinta PFI 102 MBK de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	770.400	770.400
24	44103105-001	Cartucho de tinta PFI 102 BK de 130 ML para PLOTTER Canon IPF 710	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	770.400	770.400
25	44103105-003	Cartucho de Mantenimiento Mc-07 para PLOTTER Canon IPF 700	Unidad	Caja	1	CANON	EEUU	770.400	770.400
26	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra de 0,40 cc	Unidad	KIT - JUEGO	1	NISSI INK	NACIONAL	80.250	80.250
Precio Total									**17.155.198**
Precio Total									**19.083.388**

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTE: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser

LOTE NRO: 2 Utiles de escritorio oficina y enseñanza									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Marca**	**Proceden.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	31201510-001	Cinta adhesiva transparente grande para papel	Unidad	Unidad	10	SM	PARAGUAY	5.000	50.000
2	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje	Unidad	Unidad	10	DE	PARAGUAY	2.800	28.000
3	43202001-001	CD regrabable de 700 MB Paquete de 10 Unidades	Unidad	Unidad	50	MAXELL	CHINA	11.500	575.000
4	43202005-006	Pend Drive de 8 Gb	Unidad	Unidad	5	SANDISK	CHINA	45.000	225.000
5	44121704-001	Bolígrafo color negro	Unidad	Unidad	100	BIC	BRASIL	950	95.000
6	44121704-002	Bolígrafo punta fina	Unidad	Unidad	50	BIC	BRASIL	950	47.500
7	44121704-002	Bolígrafo punta Froting	Unidad	Unidad	30	ARTLINE	JAPON	3.500	105.000
8	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Costo por Mil	Unidad	50	FABER	BRASIL	700	35.000
9	44121708-001	Marcador grueso para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	20	ENLEGEND	CHINA	1.800	36.000
10	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	20	ENLEGEND	CHINA	1.600	32.000
11	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	50	ENLEGEND	CHINA	1.000	50.000
12	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	Unidad	50	ENLEGEND	CHINA	1.000	50.000
13	44121806-001	Repuesto p/ floting punta fina	Unidad	Unidad	15	PARKER	FRANCIA	24.000	360.000
14	44121806-001	Repuesto p/ floting punta gruesa	Unidad	Unidad	15	PARKER	FRANCIA	24.000	360.000
15	44122008-001	Separador con pestaña diferentes colores en Paquete de 10 Unidades	Unidad	Unidad	50	MEMORIS	CHINA	7.000	350.000
16	44122008-001	Separador de plástico	Unidad	Unidad	50	RPM	CHINA	3.000	150.000
17	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	200	AVON	PARAGUAY	1.400	280.000
18	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	Unidad	50	RPM	CHINA	1.900	95.000
19	44122015-001	Bibliorato Plastificado lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	30	HALCON	PARAGUAY	9.000	270.000
20	44122015-006	Bibliorato lomo fino tamaño oficio - plastificado	Unidad	Unidad	20	HALCON	PARAGUAY	9.000	180.000
21	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	Unidad	50	GEMINIS	PARAGUAY	3.400	170.000
22	44122025-001	Tapa plastica para encuadernación - oficio	Unidad	Unidad	20	LASSANE	BRASIL	700	14.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

23	44122025-003	Contratapa plastica para encuadernación - oficio	Unidad	Unidad	20	LASSANE	BRASIL	700	14.000
24	44122025-007	Tapa plastica para encuadernación - A4	Unidad	Unidad	20	LASSANE	BRASIL	700	14.000
25	44111509-004	Porta Clips	Unidad	Unidad	10	FOSKA	CHINA	3.000	30.000
26	44122120-001	Espiral para encuadernación N° 17	Unidad	Unidad	20	LASSANE	BRASIL	400	8.000
Precio Total									**3.623.500**

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
SO 2° JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3